



Presentación del Programa KIT DIGITAL

NTT Data

 KIT
DIGITAL



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ÍNDICE

1. Visión global del programa

2. Beneficiarios

3. Digitalizadores



KIT DIGITAL

VISIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA

El **Kit Digital** (anteriormente conocido como DTK o Digital Toolkit), es una iniciativa del **Plan de Digitalización de pymes 2021 – 2025**, que forma parte de la primera medida del eje de actuación “**Digitalización básica para las pymes**”.



OBJETIVO

Dar cobertura a **1.000.000 de pymes y/o personas en situación de autoempleo**.



AYUDAS

Por valor de **3.067 millones de euros**, en el periodo 2021-2023.

El Programa está orientado a **pequeñas empresas** (hasta 49 empleados), **microempresas y personas en situación de autoempleo**, estas se dividen en **3 segmentos según el número de empleados**.

La **Primera Convocatoria se dirigirá al I Segmento** (Pequeñas empresas de 10 a 49 empleados).

SEGMENTOS

- I Pequeñas empresas de entre 10 y 49 empleados
- II Pequeñas empresas o Microempresas de entre 3 y 9 empleados
- III Pequeñas empresas o Microempresas de entre 0 y 2 empleados; y personas en situación de autoempleo



KIT DIGITAL BONO DIGITAL

Las ayudas se materializan en **“Bonos Digitales”**, cuyos importes se definen en función de su tamaño.

El beneficiario deberá consumir el bono digital en la **contratación de** una o varias **soluciones de digitalización** de las disponibles en el **Catálogo de Soluciones de Digitalización** del Programa, situado en la Plataforma **Acelera Pyme**.



Acelera
pyme

Segmentos	Importes del Bono
I Entre 10 y 49 empleados	12.000 €
II Entre 3 y 9 empleados	6.000 €
III Entre 0 y 2 empleados	2.000 €



KIT DIGITAL

CATEGORÍAS DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

El **bono digital** se podrá consumir en la **adquisición e implantación de categorías de soluciones de digitalización** disponibles en el mercado y ofertadas por los Agentes Digitalizadores en la plataforma habilitada.

CATEGORÍA DE SOLUCIÓN DE DIGITALIZACIÓN			AYUDAS POR SEGMENTO		
			SEGMENTO III	SEGMENTO II	SEGMENTO I
1.		SITIO WEB Y PRESENCIA EN INTERNET	2.000 €	2.000 €	2.000 €
2.		COMERCIO ELECTRÓNICO	2.000 €	2.000 €	2.000 €
3.		GESTIÓN DE REDES SOCIALES	2.000 €	2.500 €	2.500 €
4.		GESTIÓN DE CLIENTES	2.000 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 3 usuarios)
5.		BI Y ANALÍTICA	1.500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 1 usuario)	4.000 € (incluye 4 usuarios)
6.		GESTIÓN DE PROCESOS	500 € (incluye 1 usuario)	2.000 € (incluye 3 usuarios)	6.000 € (incluye 10 usuarios)
7.		FACTURA ELECTRÓNICA	500 € (incluye 1 usuario)	1.000 € (incluye 3 usuarios)	1.000 € (incluye 3 usuarios)
8.		OFICINA VIRTUAL	250 €/usuario (hasta 2 usuarios)	250 €/usuario (hasta 9 usuarios)	250 €/usuario (hasta 48 usuarios)
9.		COMUNICACIONES SEGURAS	125 €/usuario (hasta 2 usuarios)	125 €/usuario (hasta 9 usuarios)	125 €/usuario (hasta 48 usuarios)
10.		CIBERSEGURIDAD	125 €/dispositivo (hasta 2 dispositivos)	125 €/dispositivo (hasta 9 dispositivos)	125 €/dispositivo (hasta 48 dispositivos)

Primera Convocatoria

NTT DATA

KIT
DIGITAL



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ÍNDICE

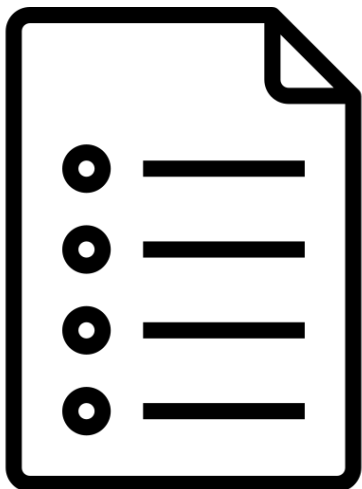
1. Visión global del proyecto

2. Beneficiarios

3. Digitalizadores

¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR LOS BENEFICIARIOS?

REQUISITOS LEGALES



- ✓ Tener la **consideración de pequeña empresa o microempresa**.
- ✓ Estar en **situación de actividad**.
- ✓ Tener su **domicilio fiscal en España**.
- ✓ **No tener la consideración de empresa en crisis**.
- ✓ **Estar al corriente de las obligaciones tributarias** y frente a la Seguridad Social.
- ✓ **No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente** tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- ✓ **No estar incurso en las prohibiciones** previstas en Ley General de Subvenciones.
- ✓ **No superar el límite de ayudas de *minimis***.

OTROS REQUISITOS

1. Disponer de la **evaluación del Nivel de Madurez Digital**.



KIT DIGITAL

¿CÓMO SE SOLICITA LA AYUDA?

1.

El beneficiario deberá **presentar su solicitud de acceso a la ayuda** a través de la plataforma de **Acelera Pyme**, por medio de un formulario electrónico.

2.

El solicitante **deberá aportar el NIF y la autorización para la consulta automatizada**, de cara a cumplir con los **requisitos establecidos**. Adicionalmente, **deberá disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital**, de conformidad con el test de diagnóstico contenido en la plataforma Acelera Pyme.

3.

A partir de la presentación de este formulario, **se comprobará que los solicitantes cumplen con los requisitos** previos indispensables para la concesión de la ayuda.

Tras haber comprobado el cumplimiento de los requisitos **se notificará al beneficiario si se le concede la ayuda**, mediante la entrega de un **bono digital de financiación**.

Las ayudas se concederán por orden de solicitud.

Acelera pyme



NTT DATA

KIT
DIGITAL



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



KIT DIGITAL

¿CÓMO CONSUME EL BONO DIGITAL?

1.

El beneficiario selecciona a un **Agente Digitalizador** que se encuentra registrado en la Plataforma **Acelera pyme**.



2.

El beneficiario solicita un presupuesto, factura proforma o contrata la solución ofertada por el **Agente Digitalizador** para una de las **Categorías de Soluciones de Digitalización**.



3.

El beneficiario **dispondrá de 6 meses para formalizar** con el Agente Digitalizador un **Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización** en la Plataforma **Acelera pyme**. En dicho Acuerdo **se determina el importe de ayuda que corresponde a la solución de digitalización contratada** según la Categoría a la que pertenece.



4.

Formalizado el **Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización**:

- 1º. **Se descuenta el importe de ayuda asociada al Acuerdo del saldo del bono digital.**
- 2º. **Se cede el cobro del importe de la ayuda asociada al Acuerdo al Agente Digitalizador**



¿DÓNDE ENCONTRAR LOS AGENTES DIGITALIZADORES Y SUS SOLUCIONES?

Podrán consultar e interactuar con los Agentes digitalizadores a través del Catálogo de Agentes digitalizadores de Acelera Pyme donde se habrán registrado previamente.

Una vez aprobada la resolución de concesión de la ayuda, el beneficiario para implantar las soluciones de digitalización deberá **seleccionar...**

1. ...una categoría de solución a implantar.
2. ... y un proveedor dado de alta en el catálogo de digitalizadores dentro del portal Acelera Pyme.

Acelera
pyme



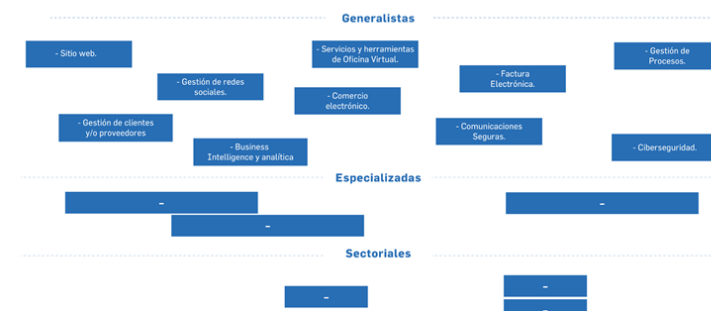
Ilustrativo

Categorías de soluciones digitales

Elige la solución de digitalización que más se adecúa a tus necesidades

 Presencia en internet • Diseño y creación de una página web > Hasta 1.239,67€ • Posicionamiento SEO > Hasta 2.066,12€	 Venta electrónica • Comercio electrónico > Hasta 1.157,02€	 Gestión de clientes • CRM > Hasta 2.396,69€
 Oficina digital • Plataformas colaborativas > Hasta 909,10€ • Almacenamiento en la nube > Hasta 1.404,95€ • Virtualización de escritorio > Hasta 2.479,33€	 Automatización de procesos • Software ERP > Hasta 6.776,85€ • Factura electrónica básica > Hasta 413,22€	 Ciberseguridad • Antimalware > Hasta 1.500€ • Soluciones de backup > Hasta 1.500€

CATEGORÍAS de SOLUCIÓN





ÍNDICE

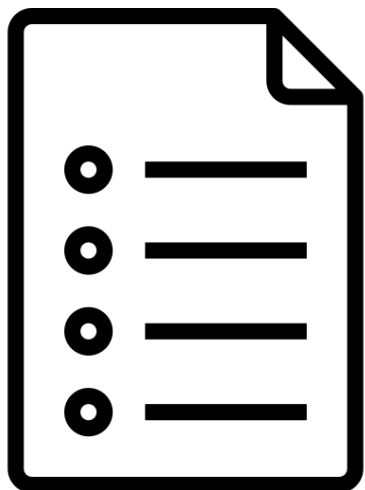
1. Visión global del proyecto

2. Quiero ser Beneficiario

3. Quiero ser Digitalizador

¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR LOS AGENTES DIGITALIZADORES?

REQUISITOS

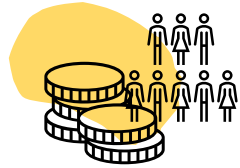


- ✓ Ser **persona física** (autoempleo) o **jurídica** con domicilio o residencia fiscal ubicado dentro de la **Unión Europea**
- ✓ Una **facturación acumulada de, al menos, 100.000 euros en los dos años** anteriores a contar desde el momento de la presentación de la **solicitud de adhesión, o 50.000 € en el año anterior**
- ✓ **Estar al corriente de las obligaciones tributarias** y frente a la Seguridad Social.
- ✓ **No tener la consideración de empresa en crisis.**
- ✓ **No ser beneficiario de las ayudas.**
- ✓ **Cumplir con las condiciones** contenidas en la Invitación para ser Agente Digitalizador.

CÓMO ADHERIRSE

1. Deberán solicitar su adhesión a través del **procedimiento establecido en la Invitación** del Director General de Red.es.

¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR LOS GRANDES AGENTES DIGITALIZADORES?



Deben tener **más de 1.000 empleados** o que tengan un volumen anual de negocios superior **a 100 millones de euros**.



Deben prestar los servicios obligatoriamente en toda la **geografía española**.



Deberán ejecutar, a través de **empresas contratadas al menos el 50% del volumen de negocio**



Este volumen se acreditará mediante **una declaración trimestral**, que incluirá la inscripción de las empresas contratadas y el importe ejecutado.



KIT DIGITAL

¿CÓMO DEBEN ADHERIRSE AL PROGRAMA LOS AGENTES DIGITALIZADORES?

La adhesión de digitalizadores se realizará a través del **portal Acelera Pyme**.

El proveedor se deberá registrar a través de **una solicitud en la plataforma**.

Para esto, debe cumplir con **los requisitos mínimos y unas obligaciones**.

Los Agentes Digitalizadores son responsables del correcto funcionamiento de las soluciones de digitalización que propongan publicar en el catálogo, así como su mantenimiento.

Los Agentes Digitalizadores Adheridos **estarán sujetos a un procedimiento de control** por parte de Red.es, así como entidades colaboradoras en quienes pudieran delegar dichas actuaciones.

1. 2. 3. 4.



Formulario de la
Plataforma
Acelera pyme



Define las
Categorías de
Solución de tu
Portfolio



Verificación de
Requisitos



Inicio de
Contacto con
Beneficiario



¿CÓMO SE PRESTA LA SOLUCIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN?



Tras la formalización del Acuerdo, este se presentará para su validación. Validado el Acuerdo, **el Agente Digitalizador implantará la solución y emitirá una factura por su importe al beneficiario**, quien aplicando el bono digital abonará el pago del mismo menos el importe de la ayuda asociado al Acuerdo, que recibirá el Agente Digitalizador mediante **cesión del derecho a cobro por parte del beneficiario**.



1.

El beneficiario y Agente Digitalizador negocian, firman y formalizan un **Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización**.

2.

Tras la formalización del Acuerdo, **el Agente Digitalizador implanta los requisitos pertenecientes a cada fase de la solución de digitalización**.

3.

El Agente Digitalizador emite **una única factura** tras la primera fase de prestación del servicio, con el importe total e indicando la cuantía subvencionable.

4.

El beneficiario efectuará el **abono de los gastos no subvencionables** (IVA, etc.) y **cederá el derecho a cobro del importe subvencionable** en favor del Agente Digitalizador.

5.

El Agente Digitalizador tendrá un plazo de **12 meses para prestar la solución de digitalización** solicitada por el beneficiario.



KIT DIGITAL

¿CÓMO SE JUSTIFICA LA AYUDA?



Cuando los agentes digitalizadores hayan implantado la solución, presentarán las justificaciones necesarias en nombre del beneficiario. **El plazo máximo de presentación de la justificación será de tres meses** desde la finalización de cada una de las fases de prestación de la solución. Esta justificación se realiza en dos fases:





KIT DIGITAL

¿CÓMO SE PAGA LA AYUDA?



Tras la comprobación de la adecuada justificación presentada por los Agentes Digitalizadores, se efectuará el abono al Agente Digitalizador de la subvención asociada al Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización para cada una de las fases de la prestación de la solución. **Se pagará al Digitalizador el coste de la solución contratada menos el importe de la subvención** consignada en el acuerdo, por tanto, **el beneficiario no tendrá que adelantar la ayuda recibida.**



NTT DATA

 KIT
DIGITAL



 Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



KIT DIGITAL

¿QUÉ OPORTUNIDADES TIENEN LOS AGENTES DIGITALIZADORES?



1.

Presentar su oferta de valor en la plataforma de confluencia entre pymes y Agentes Digitalizadores.



2.

Contribuir a la capilaridad de la oferta comercial, siendo esta objeto de subvención del Programa.



3.

Fomentar la expansión de nuevas oportunidades y servicios de digitalización a partir de los prestados en este Programa.



4.

Establecer fuertes vínculos de *networking* y la construcción de redes de contactos estratégicos.



5.

Minimizar las barreras entre los niveles de Madurez Digital, logrando una transformación estructural y competitiva.



6.

Impulsar la digitalización del tejido empresarial de las pymes objeto de estas subvenciones.